



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

**M/000064-01** *Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de mayo de 2012.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Moción, M/000064, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de mayo de 2012.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000064 relativa a Política general en materia de empleo:

#### ANTECEDENTES

Las Cortes de Castilla y León tienen el derecho y la obligación de ejercer su función en materia de empleo, siempre de forma complementaria y nunca sustitutiva del Consejo del Diálogo Social.

Y es que reconociendo que las Políticas de Empleo debe concretarlas el Consejo del Diálogo Social, ello no puede vaciar de contenido la función parlamentaria en esta



materia. Una función que busca conseguir la máxima eficacia de la Política de Empleo, y que ello implica exigir:

- para políticas pasadas: la evaluación de resultados, de cara a conocer los efectos generados por las mismas, para corregir errores y mejorar las políticas futuras
- para políticas presentes: la mayor consignación presupuestaria posible (evitando recortes presupuestarios injustificados de los incentivos dado el actual escenario económico) y el máximo grado de ejecución (de cara a que se generen los efectos en el empleo cuanto antes)
- para políticas futuras: facilitar un cauce efectivo para que los diferentes grupos parlamentarios puedan transmitir propuestas en materia de empleo a la Junta de Castilla y León, para que las traslade al Consejo del Diálogo Social para su estudio y eventual ejecución.

En este sentido, han transcurrido seis meses desde la última interpelación en materia de Política General de Empleo de la Junta presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Desde el 25 de octubre de 2011 han sucedido un buen número de acontecimientos, que de manera resumida son los siguientes:

- Un empeoramiento objetivo de la realidad laboral de nuestra Comunidad Autónoma. En estos siete meses, el crecimiento interanual del paro registrado en España se ha multiplicado por dos (del 5,2 % al 11,12 %), pero en Castilla y León se ha multiplicado casi por cuatro (y ha pasado del 4,62 % al 15,87 %). Y si hablamos de creación de empleo, desde octubre se han conocido dos datos por parte de la EPA (cuarto trimestre de 2011 y primer trimestre de 2012), y en los dos casos la destrucción de empleo ha sido mayor en Castilla y León que en España. En estos seis meses se han destruido 57.400 empleos, el equivalente a la población de Ávila capital. Castilla y León tiene una tasa de paro juvenil del 50 %.
- Gracias a los recortes del gasto público que está haciendo el PP allá donde gobierna, el crecimiento económico se ha desplomado, y por tanto se ha desvanecido la posibilidad de que el sector privado cree empleo porque sí. En octubre España crecía al 0,8 por ciento, y ahora está en recesión, y cayendo al -0,4 por ciento.
- Buena parte de los recortes de gasto van a afectar a la eficacia de la Política en materia de empleo de la Junta de Castilla y León, como el de 1.500 millones de euros destinados a políticas activas de empleo.
- Existe una reforma laboral que ha demolido los derechos de los trabajadores, gracias a la cual hay más paro, más EREs, menos contratos, especialmente indefinidos. En Castilla y León la contratación indefinida cayó en marzo un -10,5 % y en abril un -9,5 %.



- Y la Junta de Castilla y León sigue sin evaluar el 4.º Plan de Empleo 2007-2010, que acabó hace año y medio. Ha dejado un buen número de líneas del 5.º Plan de Empleo 2011 sin convocar, o reduciendo de forma notable su importe respecto de 2010. Y es incapaz de poner en marcha el sexto Plan de Empleo 2012-2015, a pesar del comportamiento ejemplar de los sindicatos en esta materia. Ya lleva 5 meses de retraso.

Por lo expuesto se presenta la siguiente **MOCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

- 1. Presentar a la mayor brevedad ante estas Cortes la evaluación del IV y del V Plan Regional de Empleo.**
- 2. Agilizar la aprobación del VI Plan de Empleo 2012-2015.**
- 3. En el Presupuesto 2012, compensar con fondos propios la reducción de los fondos procedentes del gobierno de España destinados a Políticas Activas de Empleo.**
- 4. Que el próximo VI Plan de Empleo mantenga como objetivos fundamentales, al menos, los siguientes colectivos:**
  - a. Jóvenes menores de 30 años.**
  - b. Mujeres en sectores en que se encuentren subrepresentadas.**
  - c. Parados sin prestaciones por desempleo.**
  - d. Trabajadores en situación de desempleo como consecuencia de un ERE extintivo.**

Valladolid, 11 de mayo de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda